

## COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS COMITÉ DE INFORMACIÓN

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA COMISIÓ EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
Siendo las diez treinta horas del día <b>miércoles dos de septiembre de 2015</b> , en la Sala de Juntas del décin
piso de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, sita en Ángel Urraza número 1137, Colonia del Vall
Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, se llevó a cabo la NOVENA SESIÓN ORDINARIA d
Comité de Información de la <b>Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas</b> , con el objeto de dar cumplimiento
lo dispuesto en los artículos 28 fracción IV, 29 fracción III y V, 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acces
a la Información Pública Gubernamental, 42, 44, 57 y 70 fracción III del Reglamento de la citada Ley; así com
9, 10, 11 y 12, fracción III de la Ley Federal de Archivos y 8,10 y 12, fracción III de su Reglamento.
1 Apertura de la Sesión
El Mtro. Gustavo Baltazar Guerrero, en su calidad de Titular de la Unidad de Enlace, dio la bienvenida a lo
integrantes del Comité y los invitados presentes, iniciando con ello, el desahogo del Orden del Día
2 Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal
En la lista de asistencia y Declaración del Quorum Legal.  En la lista de asistencia se encontraron presentes los integrantes del Comité de Información, por lo que s
validó la existencia del quórum legal para celebrar la sesión; asimismo, se encontraron presentes com
invitados la Mtra. Alejandra Soto Alfonso, Secretaria Técnica del Pleno, como representante de éste, e
términos de lo dispuesto en el artículo 16, fracción X del Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva o
Atención a Víctimas, de conformidad con el acuerdo número 6, del Acta de la Trigésima Cuarta Sesió
Ordinaria 2015 del Pleno de la Comisión Ejecutiva de atención a Víctimas, celebrada el 25 de agosto de 201
la Lic. Alma Patricia Barraza Ponce y el Lic. Ceani Caudillo Espinoza, de la Dirección General de Asunto
Jurídicos y del Comité Interdisciplinario Evaluador, se encontró presente la Lic. Gabriela Tovar Vargas
3 Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día. El Mtro. Gustavo Baltazar Guerrero, Titular de
Unidad de Enlace de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, procedió a dar lectura al Orden del Dí
como sigue:
ORDEN DEL DÍA
1 Apertura de la Sesión
2. Lista de asistencia y declaración del Quórum legal
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día
4. Elección del Presidente del Comité de Información, de conformidad con el artículo 57 del Reglamento
de la LFTAIPG
5. Cumplimiento al acuerdo N° 2, de la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Información, para de
seguimiento a los ajustes del "CATALOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL" de la Comisió
Ejecutiva de Atención a Víctimas, elaborado por la Coordinación de Archivos de la Institución
6. Se somete a consideración del Comité de Información, la clasificación de información reservada hech
por el Comité Interdisciplinario Evaluador, relacionada con la solicitud de información con número o
folio 0063300021715
7. Asuntos Generales
A continuación, El Mtro. Gustavo Baltazar Guerrero, Titular de la Unidad de Enlace, sometió a consideración de
los presentes el Orden del Día, estando todos de acuerdo, sin que se manifestara interés alguno por parte o
los miembros del Comité en modificar o agregar punto alguno
Acuerdo No. 1 - El Pleno del Comité de Información de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas aprob
por unanimidad el Orden del Día
por unanimidad el Orden del DíaEste acuerdo es de registro
4 Teniendo como antecedente el oficio CEAV/P/1180/2015, suscrito por el Mtro. Sergio Jaime Rochín d
Rincón, en su calidad de Comisionado Presidente de la CEAV, en el que nombra al Lic. Héctor Manuel Llerer
Fernández como servidor público designado en el Comité de Información, en términos de lo establecido en
artículo 30 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 57 del Reglamento de la citada Ley, se pone a consideración con
los integrantes del Comité, que el Lic. Héctor Manuel Llerena Fernández, sea quien presida en lo sucesivo
Comité de Información de la Comición Ejecutiva de Atonción a Victimas



## COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS COMITÉ DE INFORMACIÓN

Acuerdo No. 2.- Sin existir objeción alguna por parte de los integrantes del Comité de Información se aprobó por unanimidad que el Lic. Héctor Manuel Llerena Fernández, a partir de este acto es quien preside el Comité de Información de esta Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.-----Este acuerdo es de registro.----5.- A continuación, El Mtro. Gustavo Baltazar Guerrero, en su calidad de Integrante del Comité de Información y con la finalidad de dar cumplimiento al acuerdo N° 2, de la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Información, consistente en dar seguimiento a los ajustes indicados al "CATALOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL" de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, elaborado por la Coordinación de Archivos de la Institución, cedió la palabra a la Lic. Claudia Lugo Herrera, quien comentó y explicó al Comité de forma detallada, los ajustes realizados al citado documento, solicitando la aprobación del mismo.-----Acuerdo No. 3.- Una vez realizados, comentados y analizados los ajustes al documento en cuestión, el Comité de Información de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, aprueba por unanimidad el "CATALOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL" de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en términos de lo establecido en el artículo 29, de la Ley Federal de Transparencia. -----Este acuerdo es de registro.----6.- A continuación el Mtro. Gustavo Baltazar Guerrero, Titular de la Unidad de Enlace procedió a dar lectura e informar de forma detallada, a los integrantes del Comité de Información, sobre los requerimientos de información plasmados en la solicitud de información con número de folio 0063300021715, competencia del Comité Interdisciplinario Evaluador y sobre los cuales declaró la reserva de la información:---

- 1.- " ...Oficios a través de los cuales cada una de las autoridades a quienes están dirigidos los oficios CEAV/P/1034/2014 de fecha 20 de noviembre de 2014; CEAV/CIE/060/2014 de fecha 25 de noviembre de 2014; CEAV/CIE/061/2014 de fecha 25 de noviembre de 2014, respondieron a los mismos.
- 2.- "Toda la información que en atención a los oficios arriba citados, fueron entregados por parte del Coordinador General de Investigación, adscrito a la Subprocuraduría Especializada en Investigación, de Delitos Federales de la Procuraduría General de la Republica; juez Décimo Quinto de Distrito en Procesos Penales Federales en el Distrito Federal y el Magistrado del Segundo Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito.

Cabe precisar que requiero el acceso a toda la información que las autoridades arriba citadas hayan remitido al Comité Interdisciplinario Evaluador, en relación con mi proceso de registro, con independencia de quiénes sean los servidores públicos que actualmente ocupen los cargos en los oficios citados.

3.- "... a través de escrito del 22 de septiembre de 2014, entregué a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas los documentos que se enlistan en el mismo, por lo que solicito copia certificada de cada uno de ellos"

Cabe precisar que, aun cuando en la penúltima foja de dicho escrito se señala que dichos documentos serían devueltos a mi persona, a la fecha no he recibido documento alguno."

**4.-** "Documento del que se desprenda en qué etapa se encuentra el proceso de solicitud que presente para mi ingreso al Registro Nacional de Víctimas, Asimismo, requiero el documento del que se desprenda la última actuación que se ha realizado en dicho procedimiento.

Todo lo anterior lo requiero en la modalidad de consulta directa y copias certificadas." (sic)



## COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS COMITÉ DE INFORMACIÓN

Ahora bien, toda vez que la solicitud de información que Usted nos remite fue ingresada a través del Sistema INFOMEX, es que este Comité, en atención a lo dispuesto por los artículos 5, referente al principio de publicidad y al principio de transparencia, y 7° fracción XII, ambos de la Ley General de Víctimas; así como en lo establecido en los numerales 16, fracciones III y VII; 33 y 34, todos de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la materia de conformidad con su artículo 2°, no está en posibilidades de atender a la petición en los términos descritos en la misma, toda vez que si bien es cierto, los procedimientos atendidos por este Comité deben ser públicos y transparentes, también lo es que será así siempre y cuando no se vulneren los derechos humanos de las víctimas, o las garantías para su protección.-----No omito señalarle que en caso de ser el interesado, la persona que requiere la información a través del mencionado Sistema, este puede acudir personalmente a las instalaciones de esta Comisión Ejecutiva, con identificación oficial vigente, para que en su caso se la proporcione la información que corresponda.-----Una vez analizada la solicitud de información anteriormente citada y discutido el contenido de la misma, así como los argumentos técnico-jurídicos invocados por la Unidad Administrativa competente, se acuerda lo siguiente.----Acuerdo No. 4.- Por lo que hace a la solicitud de información con número de folio 0063300021715, este Comité de Información después de realizar un análisis técnico-jurídico de la información y de los argumentos presentados por el representante de la Unidad Administrativa competente, se constata que efectivamente de la información requerida por el solicitante y enumerada anteriormente se encuentra en un proceso de análisis o proceso deliberativo actualizando el supuesto plasmado en el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; por lo que este Comité de Información, con fundamento en el artículo 29 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental CONFIRMA la clasificación de información RESERVADA hecha por el Comité Interdisciplinario Evaluador de la CEAV y se instruye a la Unidad de Enlace a que elabore la resolución correspondiente y se notifique al solicitante, conforme a lo dispuesto por los artículos 29, 41 y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción III del Reglamento de la ley en cita. -------Este acuerdo es de registro.-----7.- Asuntos Generales.---CIERRE DE LA SESIÓN-----A continuación el Lic. Héctor Manuel Llerena Fernández, en su calidad de Presidente del Comité de Información de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, precisó que una vez desahogado el Orden del Día con el Quórum legal y sin que existieran asuntos más que tratar, dio por concluida la sesión y agradeció la asistencia de los Integrantes .---En virtud de lo anterior, siendo las 11:30 horas, del día dos de septiembre del dos mil quince, se dio por terminada la NOVENA SESIÓN ORDINARIA del Comité de Información de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.-----El Titular del Órgano Interno de Control El Presidente del Comité de Información

Lic. Héctor Manuel Llerena Fernández. Lic.

El Titular de la Unidad de Enlace

Mtro. Gustavo Baltazar Guerrero.

Lic. Luis Grijalva Torrero.

Coordinadora de Archivos

Lic. Claudia Lugo Herrera.

		9 - 8
		*
	5	
		•